



## Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

<b>Denominación:</b>	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Granada
<b>Universidad/es:</b>	Universidad de Granada
<b>Centro/s:</b>	• Facultad de Ciencias del Deporte
<b>Universidad/es participante/s:</b>	• Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de la Universidad de Granada
<b>Rama de Conocimiento:</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

### Motivación:

Se plantean varias modificaciones que afectan a la división de unas asignaturas de 12 créditos en asignaturas de 4 créditos; actualización de la información del apartado Acceso y Admisión de los estudiantes, personal académico y recursos materiales y servicios. Finalmente, se actualiza el calendario de implantación de las modificaciones propuestas.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

#### Criterio 1. Descripción del Título

Se propone la división de tres de las cuatro asignaturas obligatorias del Módulo de Fundamentos y Manifestaciones Básicas de la Motricidad de 12 créditos cada una en 9 asignaturas de 4 créditos para cada modalidad deportiva.

#### Criterio 2. Justificación del título

Se motivan los cambios propuestos, buscando una mayor racionalidad en el desarrollo de las asignaturas, así como evitar disfunciones identificadas.

#### Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

Los cambios introducidos en los sistemas de información previa a la matriculación son menores. Se han actualizado denominaciones y se elimina referencia a los puntos de información estudiantil (PIE).

Se han actualizado algunas denominaciones en el apartado de Apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados. Se elimina la referencia al programa de becarios ECTS. Se actualizan los Sistemas de información, acogida y orientación a estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y estudiantes con necesidades socioeconómicas.

Se proponen cambios formales en cuanto a la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos. Concretamente, se actualizan las referencias a los reglamentos modificados por la UGR y su desarrollo en este criterio.

#### Criterio 5. Planificación de las enseñanzas

Se propone la división de tres de las cuatro asignaturas obligatorias del Módulo de Fundamentos y Manifestaciones Básicas de la Motricidad de 12 créditos cada una: Fundamentos de los Deportes I (Voleibol – Atletismo – Natación); Fundamentos de los Deportes II (Balonmano – Baloncesto – Gimnasia Rítmica) y Fundamento de los Deportes III (Gimnasia Artística – Fútbol – Judo) (Fundamentos de los Deportes I: Voleibol, Atletismo y Natación) en 9 asignaturas de 4 créditos para cada modalidad deportiva. Esta división aportará coherencia cada asignatura, facilitando los procesos de evaluación. Las nuevas asignaturas son:

- Fundamentos de los Deportes I: Voleibol (con 4 créditos)
- Fundamentos de los Deportes I: Atletismo (con 4 créditos)
- Fundamentos de los Deportes I: Natación (con 4 créditos)
- Fundamentos de los Deportes II: Balonmano (con 4 créditos)
- Fundamentos de los Deportes II: Baloncesto (con 4 créditos)

- Fundamentos de los Deportes II: Gimnasia Rítmica (con 4 créditos)
- Fundamentos de los Deportes III: Gimnasia Artística (con 4 créditos)
- Fundamentos de los Deportes III: Fútbol (con 4 créditos)
- Fundamentos de los Deportes III: Judo (con 4 créditos)

Se actualiza la información del módulo a fin de reflejar la división de las asignaturas pertenecientes al Módulo de Fundamentos y Manifestaciones Básicas de la Motricidad y a la Materia de Fundamentos de los Deportes. Se revisan las actividades formativas correspondientes.

#### Criterio 6. Personal académico

Se actualiza la información del profesorado y específicamente algunos nombres, así como denominaciones de puestos del profesorado. Se actualiza la denominación de la Facultad de Ciencias del Deporte de Granada y Facultad de Educación y del Deporte de Melilla.

#### Criterio 7. Recursos materiales y servicios

Se actualiza información sobre las instalaciones deportivas, su denominación y capacidad. Se actualizan datos de laboratorios e infraestructuras.

#### Criterio 10. Calendario de implantación

Se propone un cronograma de implantación de la propuesta de modificación razonable y motivado para el curso 2020-2021

Se realizan, además algunas observaciones que su incorporación o aplicación ayudarán en la mejora de la información sobre el plan de estudios.

#### Criterio 5. Planificación de las enseñanzas

Falta incorporar los resultados de aprendizaje en las fichas de todos los módulos.

Respecto a las asignaturas Actividad Física y Salud y Perfeccionamiento deportivo: Ciclismo, se señala el idioma inglés en la ficha de dichas asignaturas y se aclara información sobre grupos en castellano e inglés en el campo de observaciones de dicha ficha. Se debería explicar el cambio.



La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 12/05/2020

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Fdo.: Sebastián Chávez de Diego